



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

Se hace saber que se aprobó el pliego de condiciones particulares que regirán el concurso público de concesión demanial sobre el aeródromo de esta localidad.

El mencionado bien está situado en la parcela 8 del polígono 5 de esta localidad, dentro del monte de Utilidad Pública número 34, definiéndose la ocupación en el pliego de condiciones técnicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 RB, a fin de que en el plazo de treinta días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la secretaría de esta entidad local y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Iglesuela 24 de enero de 2018.–El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-456